



## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 014-2023-UNAH**

Huanta, 12 de enero de 2023

### **VISTOS:**

El Acta de sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, de fecha 12 de enero de 2023, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que: “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, mediante Ley N° 29658 se crea la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, como persona jurídica de derecho público interno; y mediante Resolución N° 271-2013-CONAFU, de fecha 25 de abril de 2013, se resuelve aprobar el Proyecto de Desarrollo Institucional;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 014-2017-SUNEDU/CD, de fecha 19 de abril de 2017, se otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el distrito y provincia de Huanta, región de Ayacucho;

Que, el numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, en cuanto al Principio de Legalidad, señala: “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala: “La Comisión tienen a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, el Artículo. 62. Numeral 62.2, de la Ley Universitaria N° 30220, señala es atribución de la Presidenta de la Comisión Organizadora: “Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, en el numeral 6.1.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”; establece las funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, señalando entre otros, en el literal d) emitir resoluciones en el ámbito de su competencia, y en el literal f) Dirigir la actividad



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 014-2023-UNAH

Huanta, 12 de enero de 2023

académica de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta; Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, en sesión extraordinaria los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, acordaron reconocer y felicitar al personal administrativo que realizaron una destacada labor, responsable y eficiente en el desempeño de sus funciones, el cual ha permitido lograr un resultado expectante en la ejecución del gasto presupuestal de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta;

Estando a las consideraciones precedentes, de conformidad a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en uso de las atribuciones otorgadas en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR**, por la destacada labor en el desempeño de las funciones al personal administrativo de la UNAH, que ha permitido el **LOGRO HISTÓRICO DE 93.4%** de ejecución presupuestal, de fuente de financiamiento en el ejercicio fiscal 2022 de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, conforme se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGÁNICA
01	Santibáñez Mueras, Mario Benjamín	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
02	Astoquilca Poma, Zósimo	Director General de Administración.
03	Chávez Molina, Daya Zorayma	Jefe Unidad de Tesorería.
04	Curo Castillo, Celestino	Jefe de la Unidad de Abastecimiento.
05	Reyes Quispe, David	Responsable de Asesoría Jurídica.
06	Ore Palomino, Wilber	Jefe de la Unidad de Contabilidad.
07	López Mallqui, Jaime Diógenes	Jefe de Unidad Formuladora.
08	Casqui Ríos, Nilton Lino	Jefe de Unidad de Ejecución de Inversiones.
09	Blanco Salcedo, Gisela	Especialista en Adquisiciones y Contrataciones.



## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 014-2023-UNAH**

Huanta, 12 de enero de 2023

10	Cárdenas Otárola, Janeth	Especialista en programa presupuestal 066.
11	Mancilla Parco, Roger	Especialista en Servicios Deportivos.
12	Vásquez Najarro, Ana Silvia	Técnico Administrativo de Contabilidad Control Previo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el portal de Transparencia.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE** la presente resolución a la Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y demás instancias pertinentes.

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE HUANTA  
  
Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA  
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL  
  
Abog. David Reyes Quispe  
SECRETARÍA GENERAL (\*)

**DISTRIBUCIÓN:**

Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia de Investigación  
Director General de Administración  
Unidad Recursos Humanos  
Transparencia  
Interesado  
C.c. Arch

